



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Despacho Viceministerial de  
Desarrollo de Agricultura Familiar  
e Infraestructura Agraria y Riego

Programa de Compensaciones  
para la Competitividad



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

## ANEXO N° 03

### REQUISITOS DEL PERFIL DEL PUESTO

#### I. DEPENDENCIA

Unidad de Reconversión e Intervenciones Especiales del Programa de Compensaciones para la Competitividad.

#### II. OBJETO

Contratar los servicios de un/a (01) **Especialista 2 – Evaluación Geoespacial**, para brindar apoyo a la Unidad de Reconversión e Intervenciones Especiales.

#### III. BASE LEGAL

- ✓ Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- ✓ Ley N° 32513-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1602, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, para fortalecer la gestión pública a través del Tránsito de las entidades públicas y promover el acceso meritocrático de los servidores civiles al régimen del servicio civil, y dicta otras disposiciones.
- ✓ Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM
- ✓ Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 065-2020-SERVIR/PE, que aprueba la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057".
- ✓ Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 027-2023-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva "Elaboración y aprobación de perfiles en el sector público".
- ✓ Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el acuerdo de Consejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 – Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N° 00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
- ✓ Directiva General N° 005-2019-MINAGRI/SG, Procedimiento para la convocatoria, selección y contratación de personal bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios – CAS, en el Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado con Resolución de Secretaría General N° 0125-2019-MINAGRI-SG y modificatorias.
- ✓ Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

#### IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- ✓ Realizar la evaluación geoespacial de los predios incluidos en los PRP para la evaluación documentaria y técnica de los Pedidos.
- ✓ Brindar asistencia técnica a los especialistas de las UR y de la URIE en los temas de su especialidad, para fortalecer la atención de los PRP.
- ✓ Elaborar planos y demás documentos que sean necesarios para los informes de evaluación geoespacial.
- ✓ Participar en las actividades de capacitación organizadas por la URIE en los temas de su



Firmado digitalmente por HARO  
MUNOZ Sergio Antonio FAU  
20524605903 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 19.02.2026 11:46:40 -05:00



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y RiegoDespacho Viceministerial de  
Desarrollo de Agricultura Familiar  
e Infraestructura Agraria y RiegoPrograma de Compensaciones  
para la Competitividad

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- especialidad a fin de fortalecer sus capacidades.
- ✓ Realizar consultas de las plataformas y bases de datos de información georreferenciada de instituciones oficiales para determinar que los predios no se encuentren superpuestos en áreas intangibles.
- ✓ Otras funciones que asigne el Jefe de la Unidad de Reconversión e Intervenciones Especiales.

## V. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS                                                        | DETALLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Experiencia</b>                                                | <p><b><u>Experiencia General</u></b><br/>Experiencia profesional general de tres (03) años en los sectores público y/o privado.</p> <p><b><u>Experiencia Específica</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Experiencia profesional no menor de 01 año en actividades del puesto o afines.</li> <li>▪ Experiencia de al menos 01 año en el sector público.</li> </ul> |
| <b>Competencias</b>                                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Muy buenas habilidades de interacción interpersonal</li> <li>▪ Liderazgo y trabajo en equipo</li> <li>▪ Empatía con público rural</li> </ul>                                                                                                                                                                                              |
| <b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b> | Profesional en Ciencias Administrativas, Económicas o Ingeniería Geográfica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Cursos y/o estudios de especialización</b>                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos de georreferenciación.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Conocimientos para el puesto y/o cargo:</b>                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de ubicación y superposición de predios empleando información gráfica georreferenciada a nivel nacional.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                              |

## VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES                             | DETALLES                                                                                                                                                             |
|-----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Lugar de prestación del servicio</b> | Los servicios se realizarán en la Sede Central del Programa de Compensaciones para la Competitividad, Lugar, Calle Coronel Odriozola N°171-Urb. Orrantía-San Isidro. |
| <b>Duración del contrato</b>            | Tres (03) meses prorrogables en función a las necesidades Institucionales                                                                                            |
| <b>Remuneración mensual</b>             | S/ 7,000.00 (Siete mil 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.                                    |



Firmado digitalmente por HARO  
MUNOZ Sergio Antonio FAU  
20524605903 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 19.02.2026 11:47:10 -05:00